



7° Básico

Lengua y Literatura

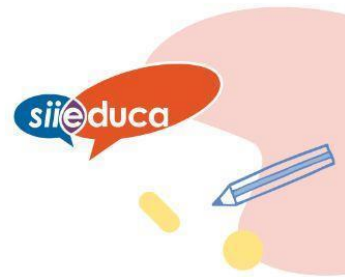
Eje de Comunicación

Oral

Apoderados



Ficha de
Aprendizaje



Lengua y Literatura – 7º Básico

Eje de Comunicación Oral

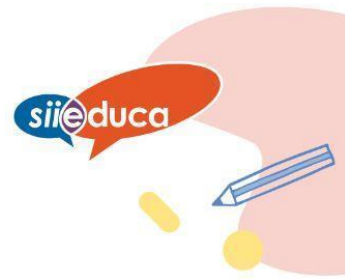
Nombre del estudiante: _____

Nombre del apoderado: _____

Fecha: _____

Objetivo de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación
<p>Comprender, comparar y evaluar textos orales y audiovisuales tales como exposiciones, discursos, documentales, noticias, reportajes, etc., considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Su postura personal frente a lo escuchado y argumentos que la sustenten. ● Los temas, conceptos o hechos principales. ● Una distinción entre los hechos y las opiniones expresadas. ● Diferentes puntos de vista expresados en los textos. ● Las relaciones que se establecen entre imágenes, texto y sonido. ● Relaciones entre lo escuchado y otras manifestaciones artísticas. ● Relaciones entre lo escuchado y los temas y obras estudiados durante el curso. 	Expresan acuerdo o desacuerdo con los argumentos escuchados, fundamentando con al menos un argumento nuevo.
	Anotan los conceptos clave utilizados en el texto.
	Resumen el tema y las ideas principales de un texto visto o escuchado.
	Anotan las opiniones expresadas en el texto visto o escuchado.
	Explican, oralmente o por escrito, los diferentes puntos de vista que se presentan en un mismo texto.
	Explican la relación que existe entre imágenes, texto y sonido.
	Explican, oralmente o por escrito, alguna relación entre lo escuchado y otros textos estudiados durante el año.
	Elaboran organizadores gráficos en los cuales comparan el texto escuchado o visto con otros textos abordados durante el año.





Lea el siguiente texto con el estudiante.

¿Qué es la Ley de Transparencia?

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública.

Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia.

¿A qué organismos y servicios públicos se les aplica la Ley de Transparencia?

Esta ley se aplica a toda información que sea elaborada con presupuesto público o que esté en poder de los órganos de la administración, tales como:

- Ministerios
- Intendencias
- Gobernaciones
- Gobiernos regionales
- Municipios
- Fuerzas Armadas
- Carabineros
- Investigaciones
- Órganos y servicios públicos

Por su parte, la Contraloría General de la República y el Banco Central se ajustan a las disposiciones que esta ley expresamente les señala y a las de sus respectivas leyes orgánicas. Tratándose de las empresas públicas creadas por ley, las empresas del Estado y sociedades en que éste tenga la propiedad de más del 50% de las acciones, el Congreso Nacional, los Tribunales de Justicia, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y a la Justicia Electoral, se les aplicarán las disposiciones que esta ley expresamente señale, así como sus respectivas leyes orgánicas en las materias a que se refiere la Ley de Transparencia.





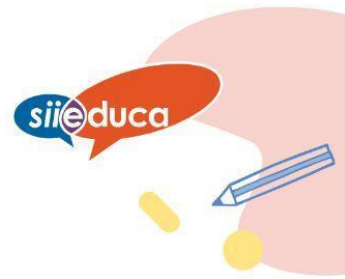
I. Usen el texto anterior para conversar sobre “La Transparencia”.

II. Anoten 1 concepto clave utilizado en el texto.

✓ _____

III. Resuman el tema del texto.

✓ _____



Lea el siguiente texto con el estudiante

Derechos y deberes de los contribuyentes

Sus Derechos como contribuyente

1. Derecho a la Información y Transparencia

El contribuyente no debe "adivinar" qué está pasando con sus impuestos. Tienes derecho a:

Fundamentación: Que toda actuación del SII sea explicada con hechos y razones legales claras.

Conocer el estado: Saber en qué etapa va tu trámite y quién es el funcionario responsable.

Certeza legal: Que los criterios del SII sean públicos y que se respeten los plazos de prescripción (el tiempo límite para que te cobren).

2. Garantías de un Proceso Justo

Este pilar evita que la fiscalización sea arbitraria:

Presunción de buena fe: El SII debe asumir que actúas correctamente a menos que demuestre lo contrario.

No repetición: Si ya te fiscalizaron una materia por un periodo específico, no pueden volver a revisarlo (salvo excepciones muy puntuales).

Derecho a defensa: Puedes presentar alegaciones, recursos y ser representado para proteger tus intereses.

3. Eficiencia y Menor Costo

El Estado debe facilitarte la vida, no complicarla innecesariamente:

Devoluciones oportunas: Recibir tu dinero (excedentes) actualizado y en el plazo legal.

No redundancia: No te pueden pedir documentos que ya entregaste o que ya tienen en su sistema.

Celeridad: Los trámites deben ser rápidos, sin esperas injustificadas y de la forma menos costosa para tu bolsillo.

4. Respeto y Privacidad

La relación debe ser profesional y segura:

Trato digno: Ser atendido con cortesía y diligencia.

Protección de datos: Tu información tributaria es reservada y tu vida privada debe ser respetada durante las auditorías.

5. Continuidad de la Actividad Económica

El SII no puede paralizar tu negocio sin fundamentos:

No interferencia: Las fiscalizaciones no deben afectar el desarrollo normal de tu actividad comercial.

Derecho a rectificar: Tienes la posibilidad de corregir errores en tus declaraciones voluntariamente.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6374>



Sus Deberes como contribuyente

Recordando que las obligaciones administrativas y legales se encuentran establecidas en la ley, destacaremos los siguientes deberes a fin de orientar el cumplimiento tributario:

1. Tratar respetuosamente al personal que lo atienda.
2. Mantener actualizada su información de contacto.
3. Conservar los documentos tributarios que establece la ley.
4. Informarse y conocer la legislación vigente que le afecta.
5. Informarse acerca de los procedimientos de trámites y horarios de atención de oficinas.
6. Cuidar las instalaciones y equipamientos de las oficinas de atención.
7. Declarar y pagar sus impuestos.
8. Formalizar sus emprendimientos o actividades económicas que desarrolle.
9. Proporcionar su información tributaria cuando se le solicite.

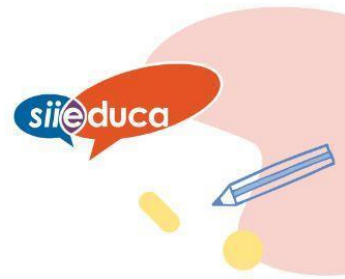
<https://www.sii.cl/destacados/educacion/siieduca/aprende-con-nosotros/derechos-tributarios-y-deberes-de-los-contribuyentes-en-chile.html>

- IV. Anoten 1 deber y 1 derecho de los contribuyentes que consideran fundamental, expresado en el texto.

DEBERES	DERECHOS

Ficha de Aprendizaje

Apoderado

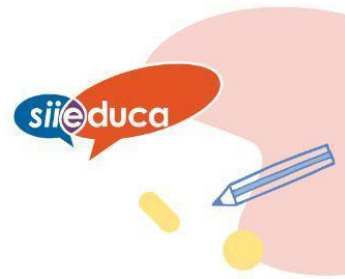


V. Expliquen 1 punto de vista que se presenta en el texto.

✓ _____

VI. Expliquen la relación que existe entre derechos y deberes del contribuyente. Si hay conceptos o información que no manejen, pueden buscarla en cualquier medio y usarla en su respuesta.





Lea el siguiente texto con el estudiante

Áreas de Gasto Público

Basado en la clasificación funcional del gasto del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Protección Social

Incluyen todos los servicios de gestión y administración de políticas y transferencias a personas y familias en las áreas de:

- Enfermedad y situación de discapacidad.
- Pensiones y adulto mayor.
- Familias, hijos y protección a la infancia.
- Desempleo.
- Subsidios a la vivienda y a familias en campamentos.
- Personas en situación de calle.
- Desarrollo indígena.
- Empleo y superación de la pobreza.

Educación

Agrupada la administración, gestión y planificación para la entrega de:

- Prestaciones y subsidios de educación de todos los niveles (preescolar, básica, media y superior).
- Becas y subsidios de alimentación.
- Transporte y otros.

Salud

Corresponde a:

- Prestaciones de salud hospitalaria y ambulatoria.
- Compra de productos y equipamiento.
- Administración y gestión de planes y programas en materia de salud pública.

Actividad Económica

Incluye todas las actividades de administración de asuntos y servicios económicos (laborales e industriales) y comerciales, reglamentaciones, gestión o apoyo, préstamos y subsidios para fomentar políticas y programas económicos y comerciales.



Seguridad y Orden Público

Abarca la administración y gestión de:

- Servicios y planes de orden público y prevención del delito.
- Carabineros y Policía de Investigaciones.
- Servicios de protección contra incendios (bomberos).
- Tribunales de Justicia.
- Cárceles.

Servicios Públicos Generales

Incluye los gastos relativos a:

- Los órganos ejecutivos (gobierno) y legislativos (Congreso).
- Asuntos financieros y fiscales (gestión de los fondos y del presupuesto público).
- La administración de asuntos exteriores.

Defensa

Considera los gastos de defensa militar y las misiones militares en el exterior. Pago de la Deuda Pública Pago de intereses y gastos por la deuda tomada por el Estado.

Desarrollo Urbano

Incluye la administración y planificación de servicios relacionados con la urbanización y el desarrollo comunitario, el alumbrado público y el abastecimiento de agua.

Actividades Recreativas y Cultura

Corresponde a servicios y programas recreativos, deportivos y culturales (considera a bibliotecas y museos).

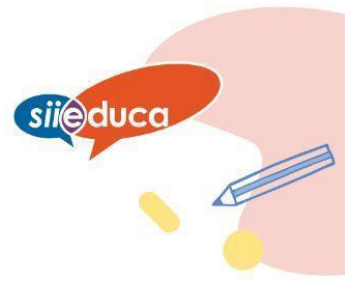
Protección del Medio Ambiente

Incluye todos los servicios, planes y programas destinados a la reducción de la contaminación y a la protección a la diversidad biológica y del paisaje.

https://www.sii.cl/destacados/reportegt/areas_de_gasto.html

Ficha de Aprendizaje

Apoderado



VII. Expliquen alguna relación entre lo escuchado y su vida cotidiana.

VIII. Elaboren un organizador gráfico en donde expliquen el texto. Si hay conceptos o información que no manejen, pueden buscarla en cualquier medio y usarla en su respuesta.

